

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRICAVIS, CRIADEROS DE CAMARONES VICTORIA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil catórcete a las once horas veinte minutos, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16,5 Vía a la Costa, los accionistas de la compañía LUSALVI S.A.: compañía CRICAVIS, CRIADEROS DE CAMARONES VICTORIA S.A., señores: LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ, propietario de 200 acciones, AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA, propietaria de 600 acciones, LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA, propietario de 600 acciones; y, PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA, propietario de 600 acciones.

Se encuentra también presente la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, en calidad de Gerente de la empresa.

A continuación el señor Luis Walter Arguello Diaz, Presidente de la empresa entra de inmediato a presidir la junta; actuando en la Secretaría la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$2000.00** dividido en 2000 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013..

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo.-----

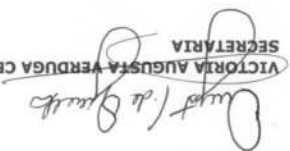
Solicita la palabra el señor Pedro Steve Arguello Verduga, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013, por lo que ella sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así

cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición del señor Pedro Steve Arguello Verduga, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las doce horas con treinta minutos. **F) LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ** Accionista-Presidente **F) AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA F) PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA.- F) LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA.- F) VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO -SECRETARIA .-**

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 28 de Marzo del 2014


VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO
SECRETARIA